

Ciudad de México, a 21 de junio de 2023.

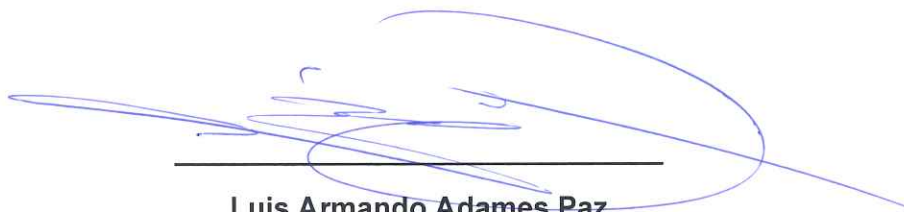
**S.D. INDEVAL Institución para el
Depósito de Valores S. A. DE C. V.**
Paseo de la Reforma No. 255, piso 3
Col. Cuauhtémoc, 06500,
Ciudad de México, México.

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Administración de Valores

Estimados:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 76, fracción XI, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como en el artículo 114 del Reglamento de dicha Ley, **Invex Controladora, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcandía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad México, con Registro Federal de Contribuyentes ICO940208QH4 y con domicilio fiscal igual al anteriormente señalado; le informamos que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2023 se aprobó entre otros puntos, el reparto de un dividendo en efectivo a los señores accionistas de la sociedad por la cantidad de \$78,289,882.08M.N. (setenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) a razón de \$0.48 (cero pesos cuarenta y ocho centavos moneda nacional), por cada una de las 163,103,921 acciones que actualmente representan la totalidad del capital social en circulación de **Invex Controladora, S.A.B. de C.V.**, en su Serie "A", el cual será pagadero el próximo 30 de junio de 2023, contra entrega del cupón número 6 (seis), provenientes de la **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad generada hasta el 31 de diciembre de 2013**, por lo que queda exento del Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la asamblea antes mencionada, se informa a los señores accionistas que el dividendo decretado será pagado el próximo **30 de junio de 2023**, a través de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos de lo que establece la Ley del Mercado de Valores.



Luis Armando Adames Paz

Apoderado Legal